

## Dominic Renfrey



COORDINADOR DEL PROGRAMA GRUPOS DE TRABAJO DE DERECHOS HUMANOS,  
EMPRESAS Y DE POLÍTICA ECONÓMICA RED-DESC

Muy buenos días, es un verdadero placer estar con ustedes en este evento. Este debate es sumamente estimulante y lo que voy a tratar de hacer es, simple y sencillamente, describir dónde estamos ahora y cuáles son las posibilidades que tenemos frente a nosotros respecto del tema de derechos humanos y las empresas, específicamente enfocándome en los Planes de Acción Nacional y en las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH). Claro que podríamos ver otros temas en la discusión, pero estos son los puntos clave.

Quisiera explicarles qué es Red-DESC, es un conjunto de organizaciones que trabaja en más de 70 países a nivel mundial, con una membresía de 287 elementos y todos están trabajando para poder llevar a cabo esta meta de coordinar mejor los derechos humanos. También tenemos que ver con la responsabilidad de las corporaciones y la incorporación de los derechos humanos. Nosotros, observamos y damos seguimiento a algunos temas tutoriales como los derechos civiles con la finalidad de incorporar y desarrollar todo lo necesario para hacer efectivos estos derechos.

En primer lugar, quisiera enfocarme en las posibles propuestas por los Planes de Acción Nacionales en materia de empresas y derechos humanos que finalmente dan coherencia a todas las iniciativas que en este sentido se desarrollen. Para tales efectos, valdría la pena preguntarnos cuál es nuestro contexto y en dónde estamos ahora.

Actualmente, se están llevando cambios a nivel local. La población de muchos países está empezando a entender que hay fuerzas energéticas que tienen un papel muy importante al respecto, y que involucran a las empresas. Algunas resurgencias de la izquierda política, por ejemplo, han señalado y difundido su preocupación respecto de la influencia que guardan las compañías en las actividades que desempeña el Estado. No sé si ustedes estén de acuerdo o no con esta afirmación, pero es lo que está sucediendo y cada vez es más explícito.

Sikhosiphi Rhadebe, Nelson García, Gustavo Castro Soto y Berta Cáceres son cuatro personas que trabajan o lo hicieron en nuestra RED y que han sido asesinados o han intentado hacerlo en las últimas cuatro semanas. Todos ellos, están sujetos a entornos muy violentos y a una presión general. Les platicué lo anterior, porque quiero ejemplificar cómo es que las personas que trabajamos en este asunto tenemos que enfrentarnos a éste y otros tantos problemas. Para nosotros es un reto mantener la seguridad en el día a día.

A nivel internacional el acceso a la remediación, sobre todo donde hay una corporación, se vuelve complicado debido a los obstáculos que se han señalado muchas veces en los informes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y porque a nivel nacional tiene que existir una discreción política. Aunado a lo anterior, contamos con varios retos en la materia porque en muchas ocasiones se ven involucradas compañías a nivel nacional en la vulneración de derechos humanos, que todavía existen, así como poco acceso a la justicia, espero que pronto podamos solucionar esto.

Pese a lo anterior, hemos podido ser testigos de algunos avances legislativos prometedores. Las disposiciones a nivel nacional han tenido un impacto considerable en Europa, situación que también sucede en Estados Unidos con la aprobación de la Ley *Dodd Frank*.

En la ONU sucede algo que puede ser comparado con el armado de un rompecabezas. Actualmente, se cuenta con los Principios Rectores de Naciones Unidas, el proceso para crear un acuerdo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el financiamiento para el desarrollo, así como todas estas iniciativas y marcos en la materia.

Nuestra Red, puede aportar mucho a este proceso positivo porque puede dar coherencia a todas estas iniciativas. Estamos en un momento crucial en todos los niveles y por ello no deberíamos permitir que las diferencias políticas nos digan qué se va a apoyar y cuándo se hará. En lo que nos debemos enfocar es en lograr un verdadero progreso que depende en gran medida de la buena voluntad y en la restauración de la fe.

Hay un número cada vez mayor de espacios de política internacional que reconocen las responsabilidades de los negocios y los Estados en esta área, que sin duda guardan relación con las iniciativas propuestas por las Naciones Unidas sobre derechos humanos y empresas. Desde la aprobación de la resolución de la organización que creó el Grupo de Trabajo en la materia hasta la futura entrada de vigor de un tratado, ha existido una gran búsqueda de los países que quieren comprometerse.

Esto no es una coincidencia, y ha sido explicada dentro de la arena de las Naciones Unidas. Es un ejemplo positivo de cómo se puede interactuar entre sí cuando existe buena voluntad. Sin embargo, creo que no hemos visto realmente las oportunidades que esto nos ofrece.

Para explicar lo anterior, quisiera pedir prestado de la cultura china lo siguiente: encontré que la palabra “crisis” en mandarín, es una combinación

tanto de “peligro” como de “oportunidad”. Se me hizo muy positivo relacionar el mensaje en el sentido de que contamos con retos y oportunidades. Quizás somos campesinos que estamos quitando las rocas del campo para contribuir de manera positiva.

Yo quisiera pensar en eso, mostrando la fortaleza que se tiene con reuniones como ésta y en todos los sitios del mundo. Muchos como nosotros están enfocados en quitar piedras y buscar las oportunidades que tenemos por delante. En este sentido, quisiera que reflexionáramos cuál sería el papel para los Planes de Acción Nacional y ello se contesta definiendo cuál sería la meta buscada.

Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos son mecanismos instrumentales que fueron diseñados en un momento de la historia en donde estos eran la única iniciativa existente. Si sólo nos enfocamos en la implementación de estos principios, perderíamos la oportunidad de poder seguir los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Si la Red es capaz de abarcar un gran enfoque, puede establecer la coherencia necesaria para efectuar un cambio y así hacer respetar los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales.

De esta manera podrán percatarse que existe la posibilidad de generar cohesión y beneficio mutuo para todas las iniciativas en la materia. Voy a tratar de decirles cuáles son las iniciativas más importantes.

Un ejemplo de cómo poder generar esta coherencia es, el crear un tratado internacional sobre empresas y derechos humanos que pueda codificar el contenido de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Uno de los temas que establecen los principios referidos es la debida diligencia en derechos humanos que también puede ser retomada en los planes de acción que se generan a nivel local.

Disculpen la simplicidad de mi analogía, pero quiero comparar la construcción de un Plan de Acción Nacional (PAN) con la preparación de una ensalada de frutas. A esta ensalada podemos ponerle como ingredientes los Principios como si fueran una manzana, el tratado como un mango y los Objetivos del Desarrollo Sostenible como un plátano. A mí me encanta el kiwi, así que podríamos poner otras iniciativas como si fueran otras frutas distintas.

El PAN es el modo de implementación, es la interacción entre las iniciativas conforme se relacionan con las actividades empresariales y los derechos humanos. Yo creo que si el Plan se modela de esta manera, nos dará mejores resultados. Es decir, la ensalada quedaría deliciosa.

Asimismo, realizar de esta forma nuestro PAN nos proporcionaría mayor coherencia. Nos referimos con esto específicamente al Principio 8, que habla sobre la coherencia en la política vertical así como la posibilidad de implementar los estándares internacionales en la materia.

Ahora bien, el papel de las INDH es de vital importancia debido a varias cuestiones. La primera es que podrían coadyuvar en la realización de indicadores que evalúen las iniciativas gubernamentales, lo cual debería estar integrado en el PAN.

La segunda razón es porque las INDH podrían reunir a los distintos departamentos gubernamentales y así facilitar la coherencia en puestos externos de la ONU.

La tercera es porque las INDH podrían funcionar como un gran apoyo de la sociedad civil en este proceso de elaboración de un tratado vinculante en la materia. Este proceso implicaría el apoyo de las INDH, no sólo en los Planes de Acción o en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino en cada uno de los resultados positivos de las iniciativas y asegurarnos así que la sociedad forme parte en todo momento de esta discusión, así como en el diseño de las

iniciativas. Cabe destacar que, aquellos que han sido afectados, tienen una idea muy clara de cómo quieren que estas iniciativas sean mejoradas.

La cuarta razón por la que una INDH es de gran relevancia en el proceso de elaboración de un tratado en la materia y tiene que ver con que pueden proporcionar resultados. Es decir, si a nivel local los Estados parte de la ONU realizan estudios sobre la implementación de los Principios Rectores en la materia, pueden aportar estos resultados así como los obstáculos para acceder a los recursos o las lagunas jurídicas, que sin duda, serán de gran beneficio para sintetizar los retos comunes en el plano internacional.

La quinta razón por la que las INDH son significativas, es porque pueden llevar expertos nacionales calificados a Ginebra como apoyo a las misiones. En este punto quisiera detenerme y felicitar a México porque en la reunión de julio del año pasado, se aseguró de llevar a expertos calificados a Ginebra, mucho antes de que empezara la reunión y trabajaron de antemano con excelentes preguntas en cada panel. Me parece que otros Estados deberían seguir esa trayectoria.

Aunado a lo anterior, las INDH pueden beneficiarse a largo plazo al proponer modelos tempranos de monitoreo e implementación, al igual que la forma en cómo estos pueden ser integrados en sus respectivas instituciones para trabajar dentro del tratado de referencia.

Por ejemplo, habría que pensar en cómo podrían implementarse estas acciones a través de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El artículo 33 de la Convención establece elementos específicos que requieren mecanismos de coordinación para asegurar que la sociedad civil sea un actor activo dentro del monitoreo de sus instrumentos. En este sentido, quisiera tomar prestado un término empresarial: la ventaja temprana, que no significa otra cosa más que los negocios ven de antemano oportunidades mucho antes que sus competidores.

Si se pudiera diseñar de antemano el tratado en materia de empresas y derechos humanos con determinadas oportunidades, entonces las INDH también podrían resultar beneficiadas. Por lo anterior, insto a todos estos organismos a que diseñen cómo es que un tratado en la materia podría incorporarlos a través de contribuciones positivas.

A continuación enlisto una serie de contribuciones que podría incluir el tratado por parte de las INDH: i) aceptar quejas; ii) emitir recomendaciones; iii) buscar y recabar información de empresas y agencias gubernamentales; iv) realizar visitas de campo para recabar y evaluar las vulneraciones a los derechos humanos, y v) recomendar adecuaciones legislativas.

Lo anterior, representa un avance positivo así como la oportunidad para poder tener consistencia legal a lo largo de los países. Además, frente a nosotros tenemos un tratado que comprende los Principios Rectores de las Naciones Unidas, así como el mecanismo de la debida diligencia. Todo ello nos podría llevar a un panorama caracterizado por una mayor claridad legal.

Por otro lado, habría que preguntarse por qué una empresa podría interesarse o beneficiarse de todo esto. La respuesta se encuentra en la claridad porque así los proyectos no se pondrían en peligro frente a legislaciones vagas o incompletas, y finalmente se les permitirá operar con seguridad.

Los últimos 18 meses que quedan como proceso de creación del tratado en la materia son claves. El anteproyecto que advierte el contenido del tratado final será presentado el año entrante. En este sentido me pareció importante destacar todo lo que podrían ganar las INDH, así como todos los actores implicados en este asunto.

Los exhorto a que seamos optimistas. No creo que el fracaso sea una opción para aquellos que trabajamos en este terreno. Al contrario, debemos retar los supuestos comunes.

Contrario a lo que la gente comenta: “los negocios no se van a concentrar a seguir el tratado”, existe un estudio realizado por un economista en el que se señala que de 900 ejecutivos, el 57 % aseguró que este instrumento legal sería muy útil para ellos mientras que el 84 % de ellos dijo que la implementación de los estándares no era una tarea exclusiva del Gobierno. Lo anterior, quiere decir que ante nosotros se presenta un entorno fluctuante, cambiante, uno donde aquellos que se mantengan lo más positivo y productivo son los que van a ganar.

Gracias